AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 31 DE JULIO (07) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género. .	Acualmente se encuentran asignados 22 PR del municipio de Suárez, caracterizadas así: 6 mujeres 16 hombres 13 se encuentran activos 2 se encuentran con limitante temporal 7 se registran como ausentes Se realizaron las siguientes acciones por componente: **Componente educación**: los días 19,21,24 y 25 de julio se realizó socialización de nuevos ciclos de formación y ofertas educativas a 11 PR que se atendieron en sede Santander de Q. (FV. Planillas de asistencia) **Formación para el trabajo:** el día 19 de julio, se socializó el entorno productivo de mantenimiento de motocicletas y motocarros a realizarse en Antioquia, en el mes de agosto. Dicha oferta fue compartida vía Whatsapp a todos los firmantes a cargo, de los cuales se diligenció una postulación. (FV. Documento de postulación) **Seguridad humana**: el día 24 de julio, se atendieron 2 firmantes, los cuales hacen parte de la cooperativa COMANCE del municipio de Santander de Quilichao, se realiza enrutamiento a componente juridico y enlace de coordinación para finalizar atención. (FV: Listado de asistencia y registro en SIRR) **Reincorporación económica:** el 19 de julio se realizó atención y seguimiento a PRE-PP-34953 con firmante cuyo código es 60-00281. Este seguimiento se realizó en PA Santander de Quilichao. (listado de asistencia y registro en SIRR) **PSICO-5:** los días 19, 21, 24 y 25 de julio, se realizó socialización de la resolución 1523 con 12 firmantes que acudieron presencialmente a PA Santander de Quilichao. (listado de asistencia y registro en SIRR).
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género	En el período contractual que se reporta no se han presentado casos para realizar acompañamiento a personas en reicorporacion temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	**26 de julio de 2023**: Se acompaña cooperativa COMANCE con el objetivo de apoyar dicho emprendimiento colectivo en su busqueda de soluciones a inconvenientes presentados durante su operación en el territorio. (soporte: planillas de asistencia)
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realizó la divulgacion de ofertas académicas que fueron allegadas. Para ello mediante la metodología de comunicación vía Whatsapp . También la divulgación se realizó de manera directa a las personas que se tienen focalizadas con sus respectivos intereses, así, durante el mes del reporte (F.V. Reporte a Promotra o Corresponsabilidad vía mensaje de datos por correo electrónico): **19 de julio:** entorno productivo en mecánica de motos y motocarros, resultado de esta convocatoria, el 21 de julio se realizó una postulación del municipio de Suárez , vereda Altamira. **12 de julio**: Diplomado de COMFACAUCA: herramientas gerenciales para organizaciones, a desarrollarse en Santander de Quilichao desde el 15 de julio al 13 de octubre.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se desarollaron las siguientes actividades: **26 julio:** se asistió a reunión con cooperativa COMANCE del municipio de Santander de Quilichao, con objeto de tratar la reubicación del proyecto. (F.V. Soporte de la actividad listado de asistencia) **19, 21, 24 y 25 julio:** se realizaron 12 atenciones a población firmante en la PA Santander de Q. (Soporte registro de SIRR y listados de asistencia)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 31 DE JULIO (07) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se realizaron asistencias integrales, sin embargo, no se llevaron a cabo acciones sobre la prevención de estigmatización y procesos comunitarios debido a inicio de labores contractuales el 7 de julio del presente , además porque el convenio 998 se encuentra microfocalizado para los municipios de Santander de Q. y Miranda.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Aqui es relevante relacionar las actividades relevantes en pro del cumplimiento de la obligación, destaco las siguientes: **7 de julio**: se participó de reunión de inducción administrativa. **10 de julio:** se participó en Reunión semanal de planeación y capacitación en temas administrativos y documentales de equipo GT Santander de Quilichao. **12 de julio:** se recibio equipo portatil y credenciales de correo electronico y plataformas para el desarrollo de actividades contractuales y envío a orientadora del plan de trabajo preliminar en sede Santander y para la población asignada. (acta de asignación soporte). **13 de julio**: se realizó ejercicio de empalme con el objetivo de conocer a dinamica de trabajo de la población asignada y los comprimisos pendientes que existen con instituciones y firmantes. **17 de julio:** debido a fallas encontradas en el equipo asignado, se realizó cambio de equipo con la ayuda en soporte tecnico y nueva asignación de equipo posrtatil con la asisitencia del ingeniero encargado, día **19, 21, 24 y 25 de julio:** se atendieron 12 firmantes en PA Santander de Quilichao.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En el periodo contractual no se brindado atención en TOAR. Siempre anteto a los lineamientos y orietación por parte de equipo de PA Santander de Quilichao y/o GT Cauca sobre el tema.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	**25 y 26 de julio:** se realiza registro de población atendida durante las fechas 19, 21, 24 y 25 de julio. Atención prestada en el PA Santander de Quilichao.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	**27 de julio:** se realizó entrega de las planillas físicas de atención psicosocial con su correspondiente FUID, se registran 5 folios con asistencias de 12 participantes al día 27 de julio, registro que corresponte al 90% de las entregas del mes.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**7 de julio:** se participó en reunión presencial de inducción y preparación administrativa en sede Popayán. **10 de julio:** se participó en reunión presencial semanal de planeación y capacitación en temas administrativos y documentales de equipo GT Santander de Quilichao. **17 de julio:** se participó en reunión persencial de proyección y planeación del euquipo en PA Santander de Quilichao, día **24 de julio:** se participó en reunión presencial de planeación y alistamiento administrativo de equipo PA Santander de Quilichao.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	**18 de julio:** se proyectó respuesta a requerimiento vía correo electrónico de la oficina UPADEC Suárez, respecto a firmantes beneficiarios de dicha oficina.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**19 de julio**: envío de documentos de postulación de participantes a entorno productivo en mecanica de motos y motocarros (soporte documento postulación)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 31 DE JULIO (07) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se destacan para el período del informe las siguientes: **1)** Se cargó y perfeccionó el contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; **7)** Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. **8)** Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; **9)** Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; **10)** Se entregaron los examenes pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; **15)** Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; **16)** Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; **17)** Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; **18)** Se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; **19)** Se verificó la afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; **24)** Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. **25)** Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. **26)** Se conocio y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. **27)** Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

Jhoan Erney Hurtado Figueroa
Firmado digitalmente por Jhoan Erney Hurtado Figueroa

JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **31/07/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891500182-0
Calle 2 N # 6 A 54 Barrio Modelo
Popayán - Santander de Quilichao - Puerto Tejada
Cel: 3174378962 - Tel: (032) 8206860
E-mail: ips@comfacauca.com

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 72.777

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	07 MES	2022 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES POPAYAN SALUD OCUPACIONAL	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

HURTAFDO FIGUEROA JHOAN ERNEY	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	28 AÑOS 4 MESES 13 DÍAS	CC (Tipo)	1061767095 (Número)
Apellidos y Nombres				

Cargo
ENLACE DE ACOMPAÑAMIENTO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CONDICIONES DE SALUD ACORDES CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *PUEDE LABORAR EN SU CARGO .*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES -	TEMPORAL	PUEDE LABORAR EN SU CARGO

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

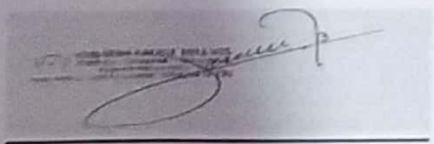
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	SVE CARDIOVASCULAR	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO : REDUCIR DE PESO ..
	SVE OSTEOMUSCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN : EN SST .	HACER DEPORTE
	OTROS : APLICAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

MEJORAR HÁBITOS: DIETA Y EJERCICIO REGULAR , DEBE BAJAR DE PESO,
EDUCAR EN PREVENCIÓN Y REPORTE DE EVENTOS DE EL-AT ACORDE A RIESGOS.
DOTAR DE EPP - EPI NECESARIOS Y ACORDES A RIESGOS -APLICAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD
MANEJO DEL ESTRÉS .
NOTA : PACIENTE SE ATIENDE CON LAS NORMAS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL DE SALUD COMO DEL MISMO PACIENTE.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: ARGOTE BOLAÑOS HAMILTON

R. M.: 4025/92 L.S.O.: 10330-12-2015

Código de Seguridad
Z670F1L72777

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: HURTAFDO FIGUEROA JHOAN ERNEY

CC: 1061767095